

ePadron

**Manual de usuario para
carga y subida de
archivos INE**

Mayo 2022

ÍNDICE

Introducción.	3
Acceso.....	3
Proceso de Carga de archivos INE	3
Procesar archivos subidos.	6

Introducción.

Desde hace ya algún tiempo, las últimas versiones de los navegadores web no soportan la ejecución de applets de Java. En ePadron ésto afecta a la subida de ficheros del INE (mensuales, nacimientos y defunciones). Para solventar este problema se ha desarrollado una nueva aplicación para la subida de los ficheros INE- que evita el uso de tecnología java.

Acceso

El acceso a dicha aplicación se realizará desde la Intranet Provincial:

<https://iph.diphuelva.es>

En el menú “Adm. Electrónica”, dentro de la carpeta e-Padron está la aplicación de “Carga Archivos INE”:

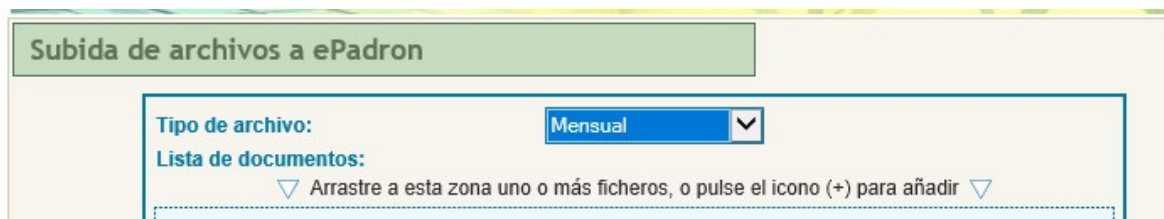


Proceso de carga de archivos INE

Una vez seleccionada la opción “Carga Archivos INE”, se mostrará una ventana desde la cual se podrán seleccionar los archivos a subir.

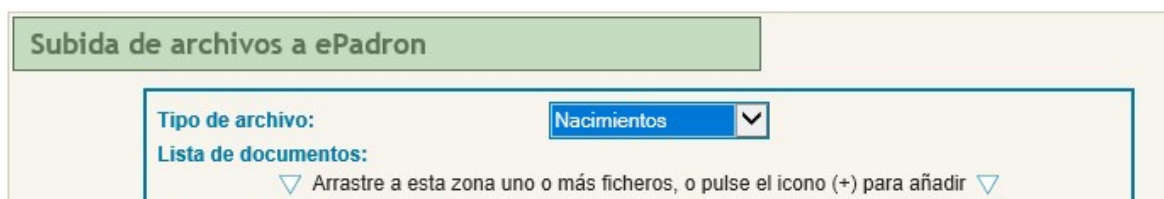
1.- Lo primero que hay que hacer, es seleccionar el tipo de archivo a cargar, que puede ser:

Mensual



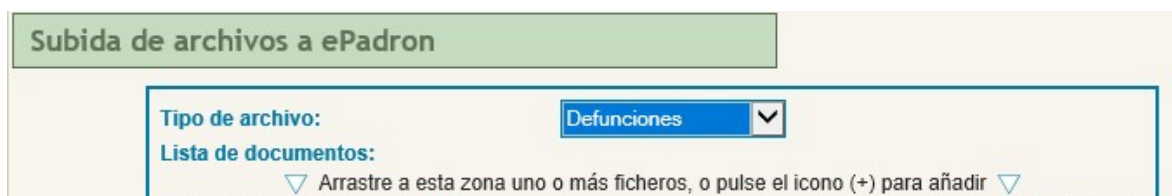
The screenshot shows a web interface titled 'Subida de archivos a ePadron'. It features a dropdown menu labeled 'Tipo de archivo:' with 'Mensual' selected. Below it is a section labeled 'Lista de documentos:' with a dashed border and a prompt: 'Arrastre a esta zona uno o más ficheros, o pulse el icono (+) para añadir'.

Nacimientos



The screenshot shows the same web interface as above, but with 'Nacimientos' selected in the 'Tipo de archivo:' dropdown menu.

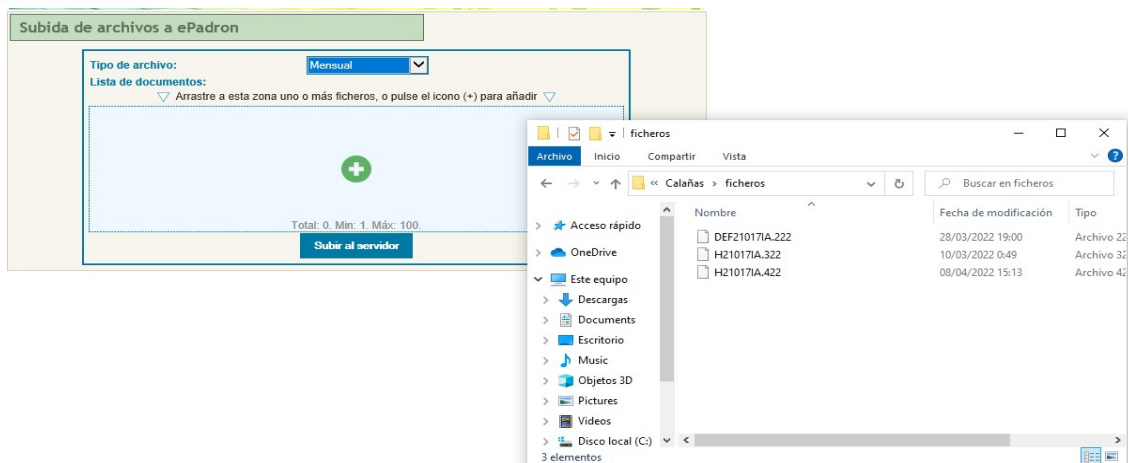
Defunciones



The screenshot shows the same web interface as above, but with 'Defunciones' selected in the 'Tipo de archivo:' dropdown menu.

También se permite la carga de ficheros de Cifras-R y Cifras-E, pero de momento, al ser archivos que no se tratan desde la aplicación ePadron, su uso está reservado a los técnicos de Diputación.

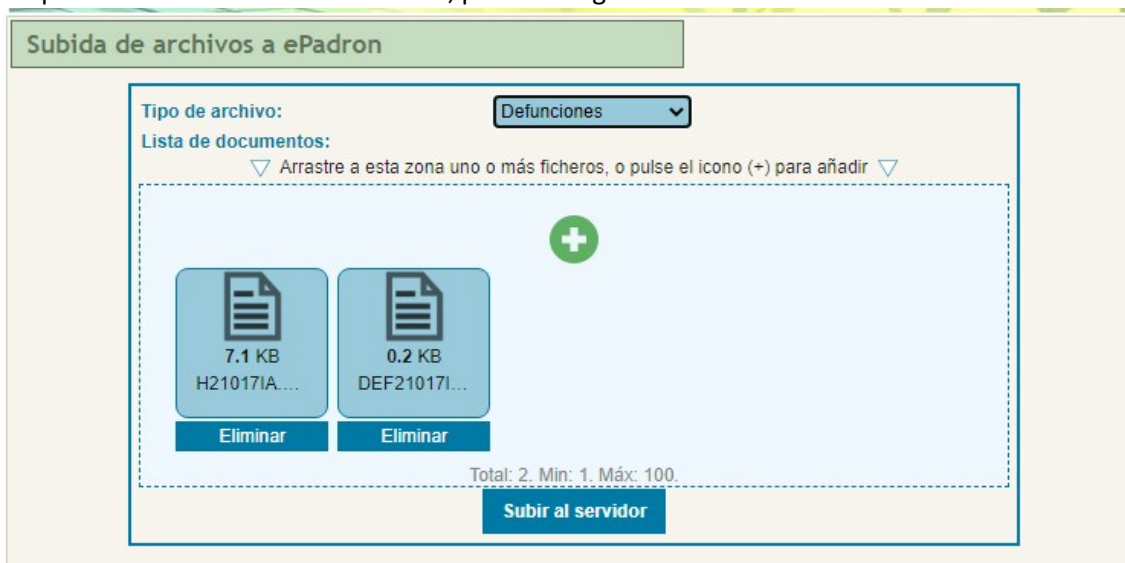
2.- Una vez indicado el tipo de archivo, se debe pulsar el icono  para seleccionar los ficheros a cargar. También se permiten anexar arrastrándolos desde la ventana del explorador.



3.- El archivo seleccionado, o arrastrado, se mostrará en la zona inferior de la ventana:



Es posible seleccionar varios ficheros, para su carga:



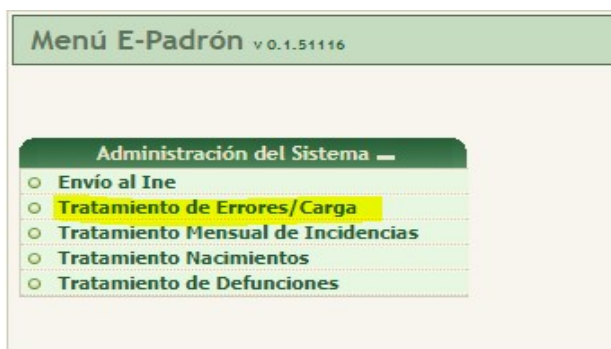
4.- Cuando hayamos seleccionado el o los archivos a cargar, pulsamos en el botón Subir al servidor:



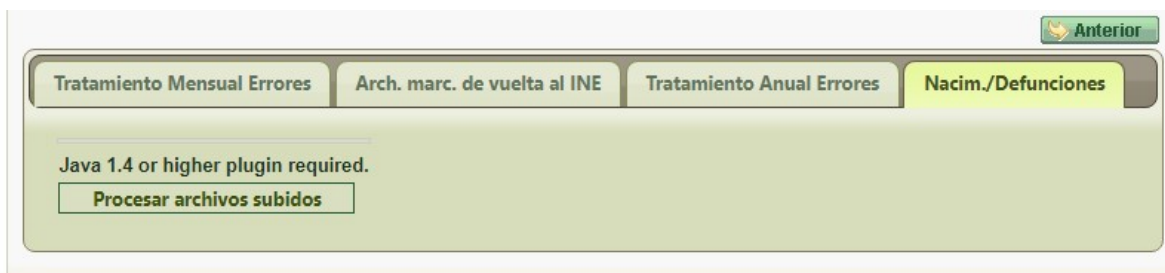
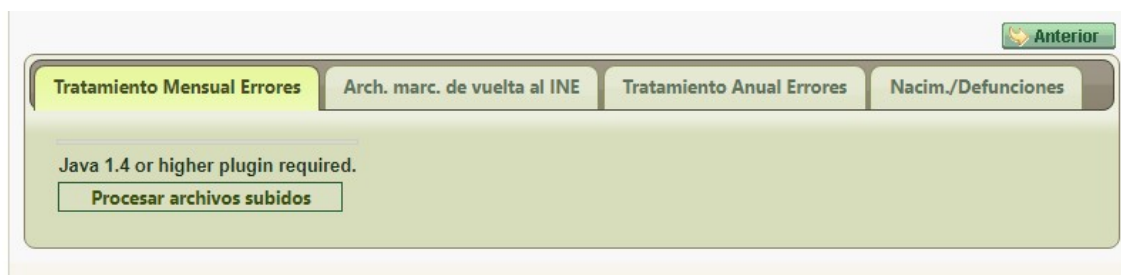
5.- Si no hay errores, los archivos serán cargados y estarán disponibles para su procesamiento desde la aplicación ePadron.

Procesar archivos subidos.

1.- Una vez subido el fichero, el siguiente paso, será procesarlo. Para ello, entramos en la aplicación de ePadron, en la opción de “Tratamiento errores/carga”:



Seleccionamos la pestaña “Tratamiento Mensual Errores”, o “Nacim./Defunciones”, según el archivo que queramos procesar (mensual, nacimientos o defunciones):



2.- Pulsamos el botón “Procesar archivos subidos”:



3.- Si todo ha ido correctamente, nos debe aparecer en pantalla, un mensaje informativo indicando que el proceso se ha realizado correctamente:



Si durante el procesamiento del archivo ocurriera algún error, será necesario dar de alta una incidencia a través de 888@diphuelva.org, o de la opción “Alta de incidencias de IPH”, para que desde Diputación se resuelva el problema.

4.-Una vez procesado el archivo, el tratamiento del mismo se realizará como se viene realizando habitualmente, desde la opción de menú de ePadron: “Tratamiento mensual de incidencias”, o “Tratamiento de nacimientos”, “Tratamiento de defunciones”, según el caso.